

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 278

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

Extracto:

**BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE LEY
CAPACITACIÓN OBLIGATORIA EN LA " CUESTION
MALVINAS Y GEOPOLITICA DEL ATLANTICO SUR"**

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
12 AGO 2021	
MESA DE ENTRADA	
Nº 248	Hs. 16 ⁰⁰
FIRMA: 	

Proyecto de Ley. Capacitación Obligatoria en la "Cuestión Malvinas y geopolítica del Atlántico Sur" para todas las Personas que Integran los Tres Poderes del Estado.

FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

Mediante el presente proyecto , proponemos a la Cámara legislativa generar acciones positivas para instalar en el discurso político e institucional de la provincia, de la región y del país, una retórica coherente, unívoca y respetuosa de los derechos de todos y todas aquellas personas que tuvieron participación en el conflicto armado por la Islas Malvinas en 1982 , sus familiares y descendientes, así como también respetuosa de los derechos y obligaciones de todas y todos los habitantes y ciudadanos argentinos que tienen a la Constitución Nacional como ley suprema de nuestra Nación y como norte ideológico y normativo para la vida en comunidad en nuestro país.

En dicho sentido, y como fueguinas y fueguinos , argentinos y respetuosos de los principios establecidos en nuestra Carta Magna, hemos escuchado y leído, azorados, las declaraciones emitidas por personalidades y candidatas del espacio político Propuesta Republicana, en las que sistemáticamente se niega la soberanía argentina sobre los territorios de las Islas Malvinas, en clara violación a la explícita declaración de política exterior contenida en la disposición transitoria primera de la Constitución Nacional. La ex Ministra de Seguridad de la Nación Patricia Bullrich, y actual presidenta del Partido Propuesta Republicana expresó: "*Pfizer no pidió los hielos continentales, ni las Islas Malvinas, bueno, las Islas Malvinas se las podríamos haber dado*"¹ ; la candidata a diputada nacional por la Ciudad de Buenos Aires por el mismo espacio político, Sabrina Ajmechet, afirmó que "*las Malvinas no son n*

¹ <https://chequeado.com/verificacionfb/es-verdadero-que-patricia-bullrich-dijo-que-podriamos-haber-dado-las-islas-malvinas-en-una-negociacion-con-pfizer/>

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

*NUNCA fueron argentinas" (las mayúsculas son de la autora), "las Malvinas siguen siendo inglesas" o "las Malvinas no existen, las Falkland Islands son de los kelpers"*². La periodista y ensayista cultural Beatriz Sarlo afirmó que las Malvinas "es un territorio británico que es lo más parecido al sur de Escocia". Y que la ocupación de las Islas "fueron de la Argentina en la década del 30 del siglo XIX... Es decir, cuando la Argentina aún no se llamaba Argentina. Cuando aún no estaba unificada como país. Cuando aún no tenía Constitución. Todavía hoy se agita eso cada vez que se quiere hacer cierta propaganda nacional"³.

Adunado a ello, la ignorancia y militancia del espacio político Propuesta Republicana en torno a la negación de dicha soberanía también desconoce la correspondencia de las Islas Malvinas al ámbito territorial jurisdiccional de nuestra provincia, con lo cual el perjuicio se multiplica, desde el punto de vista de la dimensión institucional de nuestra organización política interna.

Pero si analizamos la gravedad de los dichos de estas personas -quienes tienen relevancia y visibilidad en el ámbito político y cultural nacional- en la dimensión del sentimiento que aglutina el accionar de todas las personas comprometidas en mantener viva la llama del reclamo por la integridad territorial tanto de nuestra provincia como de nuestro país, es fácil advertir el perjuicio sufrido por los ex combatientes de Malvinas sobrevivientes de la lucha armada, por los familiares de los caídos, por los soldados que no han combatido pero que han visto a sus compañeros de armas partir hacia una muerte probable, por los hijos y familiares sucesores de la cruzada malvinizadora que emprendieron los ex combatientes luego de años de olvido y de ingratitud.

Es por ello que, en este orden de ideas, se erige en una necesidad ineludible para el Estado Provincial trabajar en relación con la problemática de Malvinas en el ámbito de la organización burocrática del Estado. Es necesario generar una base de conocimientos adecuada y uniforme en nuestra provincia que constituya una herramienta idónea en la estrategia provincial de defensa de los intereses locales y nacionales en torno a la Islas Malvinas y el Atlántico Sur; y que asimismo pueda

² <https://www.infonews.com/malvinas/sin-limites-una-militante-la-soberania-inglesa-malvinas-candidata-del-pro-n345870>

³ <https://www.lanacion.com.ar/politica/beatriz-sarlo-las-malvinas-son-territorio-britanico-nid03082021/>
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

replicarse a nivel nacional a fin de coordinar acciones para la mejor defensa de los derechos e intereses argentinos sobre los territorios usurpados.

La Causa Malvinas trasciende los gobiernos, las miradas políticas y los contextos culturales y aglutina al conjunto social argentino en torno a una lucha por los derechos soberanos de la Nación y de sus protagonistas, tanto en el orden interno como en el exterior. La importancia estratégica que tienen Malvinas, la Antártida y el Atlántico Sur para una perspectiva de desarrollo soberano de Argentina es fundamental en la construcción de una mirada acorde con los reclamos históricos y declaraciones políticas llevados a cabo en organismos multilaterales y de integración regional. Asimismo, no hay que perder de vista que el reclamo soberano de nuestro país se inscribe en una visión más amplia, en torno a la necesidad de la construcción de un orden internacional más justo, libre de todo tipo de colonialismo y neocolonialismo.

En relación con los derechos de soberanía de la Argentina sobre los territorios de Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y espacios marítimos correspondientes, y la necesidad de una visión unificada, sin grietas, en todo el territorio provincial y de la Nación, nos hacemos eco de la expresión de los aspectos críticos que conllevan el mantenimiento del colonialismo en el Atlántico Sur, vertidas por el escritor, periodista, ex combatiente y actual Director del Museo Malvinas e Islas del Atlántico Sur, en ocasión de emitir opinión en torno a los dichos de la escritora Beatriz Sarlo. El referido funcionario recordó que, antes de la ocupación británica de 1833, ***"en las islas ...había una comunidad que tenía su biblioteca, su huerta, su granja, y forma parte de esa historia y de esa reivindicación que se va construyendo en un relato que no se reduce a esas dos islas sino que tenemos que hablar de un territorio de más de 2.400.000 kilómetros cuadrados, que es el territorio que pretende el Reino Unido y que es parte de nuestra plataforma marítima continental; es también entender que es parte de esa usurpación de nuestra fauna ictícola por parte de barcos de todos lados que pagan una regalía pesquera que desde 1983 hasta 2015 alcanzó la suma de 147 mil millones de dólares"***. Al respecto de la base militar que el Reino Unido tiene en el Atlántico Sur refiere que es ***"la más grande del hemisferio sur, aliada de la OTAN, y que tiene un control de***

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

nuestro mar y que tiene directa relación con ***"el interés que tiene el Reino Unido en la Antártida; es su objetivo, no solo por las reservas alimenticias e hidrocarburíferas, sino sobre todo porque es la mayor reserva de agua potable del planeta"***⁴ (la negrita nos pertenece).

La capacitación que proponemos tiene como fuente y antecedente inmediato la actividad titulada "Malvinas, Antártida y Atlántico Sur: geopolítica, soberanía y desarrollo en el siglo XXI", que consistió en una capacitación que tuvo lugar el 29 de abril pasado y a lo largo de diez encuentros, organizada y realizada por la Federación de Docentes de las Universidades (FEDUN), y coordinada por el secretario de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur, y ex ministro de Educación, Daniel Filmus, que tuvo por objetivo formar en la temática de la Cuestión Malvinas y Atlántico Sur a los trabajadores docentes de toda la Argentina, y que se transmitió de forma online por el canal de YouTube de la FEDUN⁵.

En virtud de la manda constitucional establecida en la disposición transitoria primera de nuestra Constitución Nacional, que se erige como principio ineludible e inquebrantable y que constituye la guía en el accionar de los representantes políticos de toda la Nación, así como del pueblo en general; todos y todas las argentinas debemos ratificar **"la legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional. La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes, y conforme a los principios del derecho internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino"**.

Por los argumentos expuestos precedentemente, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto de ley.

⁴ <https://www.lanacion.com.ar/cultura/el-director-del-museo-malvinas-invita-a-beatrizarlo-a-conocer-la-institucion-nid04082021/>

⁵ <https://fedun.com.ar/malvinas-antartida-y-atlantico-sur-geopolitica-soberania-y-desarrollo-en-el-siglo-xxi/>



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

Artículo 1º.- Establécese la capacitación obligatoria en la temática de la Cuestión Malvinas y Geopolítica del Atlántico Sur para todas las personas que se desempeñen en la función pública, permanente o no permanente, en todos sus niveles y jerarquías, en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la provincia.

Artículo 2º.- Las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías, deben realizar las capacitaciones que lleve adelante cada organismo al que pertenezcan, en el modo y la forma que establezca la presente y su reglamentación. Asimismo, la capacitación será voluntaria y estará abierta al público en general, bajo las condiciones que establezca la Autoridad de Aplicación.

Artículo 3º.- Los contenidos mínimos que formarán parte del temario de la capacitación serán:

- 1) La importancia estratégica del Atlántico Sur para la geopolítica global y para el desarrollo nacional. Las razones para la persistencia del colonialismo británico en la Región. El reclamo de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marinos correspondientes.
- 2) Razones históricas, jurídicas y políticas del reclamo de soberanía de Argentina sobre las Islas Malvinas. La usurpación británica. Malvinas en los últimos 187 años. El papel de las Naciones Unidas y los organismos multilaterales. La resolución 2065 (XX) de 1965. La población actual de las Islas y su situación como colonia británica. La Constitución y la legislación argentina como garantía de la imprescriptibilidad del reclamo. Relaciones diplomáticas con el Reino Unido.
- 3) La presencia de las grandes potencias del norte en la región. Las principales cuestiones políticas, económicas, ambientales y militares en juego. El papel de
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

la base militar británica en la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur. El corredor bioceánico y la proximidad a la Antártida como factores estratégicos de disputa.

- 4) El papel de América Latina en el nuevo orden mundial. Transformaciones globales y necesidad de integración regional. La importancia de la cooperación sur-sur. El surgimiento de una nueva institucionalidad en América Latina. El Mercosur, la Celac y la Unasur. Los desafíos actuales de América Latina y Argentina.
- 5) La potencialidad del aporte del Atlántico Sur al desarrollo argentino y latinoamericano. Riquezas hidrocarburíferas, de pesca, minerales, de biodiversidad, etc. del Atlántico Sur. Conceptos fundamentales sobre el régimen jurídico internacional y nacional de las aguas marítimas y la plataforma continental. Política ambiental y áreas marinas protegidas. Una política de Estado: La ampliación de la Plataforma Continental.
- 6) La Antártida y su importancia estratégica en el desarrollo actual y en el futuro de la humanidad. Historia de la presencia argentina en la Antártida. Definición del Sector Antártico Argentino. El tratado Antártico. Investigación científica y la importancia de la Antártida como reguladora de las condiciones ambientales a nivel planetario.
- 7) El conflicto bélico de 1982 y su impacto en el diferendo por la soberanía. La importancia de la memoria y la reivindicación permanente a quienes combatieron por la soberanía. El importante papel de las mujeres durante el conflicto. La situación de los excombatientes. El papel del Estado en la memoria y la vigencia de su legado. Malvinas en la cultura nacional.

Artículo 4° - La capacitación estará a cargo de la Secretaría de Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales, la que establecerá los contenidos a desarrollarse en la capacitación, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el artículo precedente.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

Artículo 5°.- Las autoridades designadas por cada poder u organismo, deben efectuar la implementación, monitoreo y evaluación de la capacitación obligatoria con personal profesional idóneo designado al efecto, pudiendo para ello afectar en sus funciones a profesionales de las áreas del Estado, personal profesional idóneo contratado, suscribir convenios y coordinar acciones con otros poderes del Estado provincial y organismos públicos vinculados a la Cuestión Malvinas.

Artículo 6°.- Cada organismo, en su página web institucional, deberá brindar acceso público y difundir el grado de cumplimiento de las disposiciones de la presente. En la página se identificará a los responsables de cumplir con las obligaciones que establece esta ley en cada organismo y el porcentaje de personas capacitadas, desagregadas según su jerarquía.

Artículo 7°.- Instrúyese al Sr. Gobernador a efectos de que, mediante las acciones pertinentes en el ámbito del Consejo Nacional de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos correspondientes, proponga al responsable del Poder Ejecutivo Nacional la realización de capacitaciones para todas las personas que integran los tres poderes del Estado en el ámbito nacional, con idéntica finalidad que la que se establece por la presente.

Artículo 8°.- Comuníquese a los Sres. Diputados y Senadores Nacionales por la provincia de Tierra del Fuego AelAS, la voluntad de la Cámara Legislativa de que, en el marco de sus competencias, se proponga y sancione en el ámbito del Congreso de la Nación, una norma de similar tenor a la presente.

Artículo 9°.- Invítase a los municipios de la Provincia a sancionar regímenes normativos análogos a los de la presente ley.

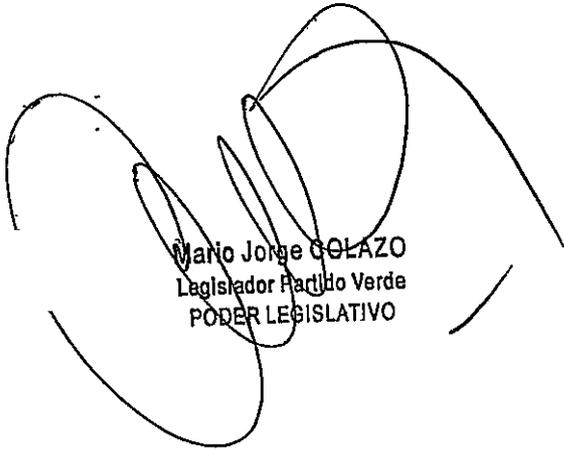
Artículo 10°.- La presente ley será reglamentada en el plazo de tres meses a partir de su promulgación.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

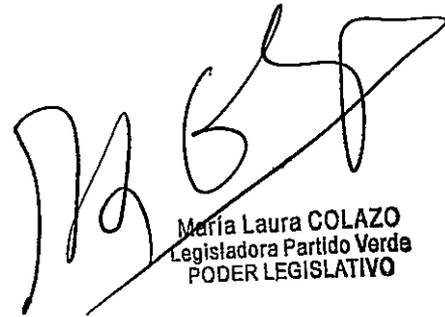


Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

Artículo 11º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

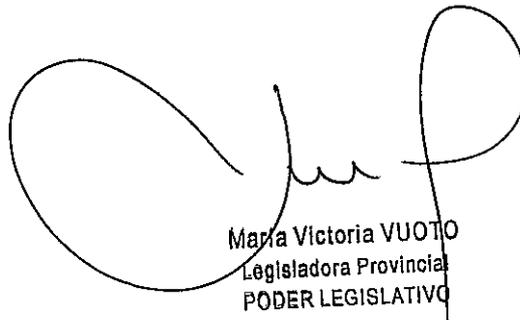


Mario Jorge COLAZO
Legislador Partido Verde
PODER LEGISLATIVO



María Laura COLAZO
Legisladora Partido Verde
PODER LEGISLATIVO

Mario Jorge COLAZO
Legislador Partido Verde
PODER LEGISLATIVO



María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO